



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Laboral Circuito
Funza - Cundinamarca**

j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 6 N° 14a-42 Piso 2

Funza, Cundinamarca., noviembre nueve (9) de dos mil veintiuno (2021)

**FUERO SINDICAL – PERMISO PARA DESPEDIR –
252863105001-2020-00227-00
DEMANDANTE: PEPSICO ALIMENTOS ZF LTDA
DEMANDADO: OMAR PRIETO RODRIGUEZ**

Revisadas las presentes diligencias y con el fin de continuar con el trámite del presente asunto el despacho DISPONE:

Teniendo en cuenta que no se llevó a cabo la audiencia programada mediante auto de fecha 24 de agosto de 2021 por solicitud de aplazamiento elevada por los extremos procesales, se reprograma la misma y se convoca a las partes para el **día 24 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 2:30 PM** en la cual se continuará con la audiencia del artículo 114 del C.P.T., y de la S.S. La inasistencia sin causa justificada acarreará las sanciones previstas en la norma en cita.

La audiencia será adelantada virtualmente a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS, para lo cual se les enviará el link de acceso a la dirección de correo reportada en el proceso.

Las partes, sus apoderados y los testigos deberán tener a la mano su documento de identidad original (cédula, tarjeta profesional, pasaporte o licencia de conducción) y exhibirlo a la cámara en el momento en que es sea requerido.

NOTIFIQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE